

Decálogo de Derechos Humanos y Laborales

1. Protección de la Niñez

Erradicamos el trabajo y la explotación infantil en nuestras operaciones y cadena de suministro. Manifestamos públicamente nuestro compromiso de defender y salvaguardar los derechos de la niñez en todas las regiones donde Esgari tiene presencia.

2. Libertad Laboral y erradicar el trabajo forzoso

Eliminamos cualquier forma de trabajo forzoso u obligatorio en Esgari y nuestra red de proveedores. Garantizamos que no existan cuotas de contratación y que todo colaborador realice su labor de manera voluntaria, sin amenazas ni represalias.

3. Salud y Seguridad

Proporcionamos un entorno de trabajo seguro y saludable. Implementamos medidas rigurosas para prevenir lesiones o enfermedades ocupacionales, mitigando los riesgos específicos del transporte y la logística para proteger la integridad física de nuestros colaboradores.

4. Libertad de Asociación

Respetamos el derecho de nuestros colaboradores a la libertad de asociación. Reconocemos su facultad para formar o unirse a las organizaciones de su elección para la representación y defensa de sus intereses profesionales ante la empresa.

5. Inclusión y No Discriminación

Promovemos la inclusión en todos nuestros niveles. Impedimos cualquier forma de discriminación en la contratación, remuneración, capacitación o promoción basada en raza, religión, género, orientación sexual, discapacidad, edad o cualquier condición que vulnere la dignidad humana.

6. Dignidad y Respeto Humano

Tratamos a cada colaborador de Esgari con dignidad. No toleramos el castigo corporal, la coerción mental o física, ni el abuso verbal. Mantenemos un entorno libre de comportamientos amenazantes, explotadores o de acoso sexual o laboral.

7. Jornadas Laborales y Descanso Digno

Respetamos estrictamente los horarios de trabajo, periodos de descanso y días festivos conforme a la Ley. En Esgari, el tiempo extraordinario es siempre voluntario y se gestiona bajo esquemas que aseguren el bienestar y la recuperación del personal.

8. Remuneración Justa y Seguridad Social

Brindamos salarios dignos, seguridad social y todas las prestaciones de Ley. Nos aseguramos de que los ingresos de nuestros colaboradores sean suficientes para satisfacer sus necesidades básicas y las de sus familias.

9. Responsabilidad en la Cadena de Suministro

Extendemos estos principios a nuestros proveedores, contratistas y socios comerciales. La debida diligencia de Esgari incluye asegurar que nuestros socios comerciales compartan este compromiso ético.

10. Sistema de Gestión y Mejora Continua

Mantenemos un Sistema de Gestión dedicado al monitoreo y aplicación de este decálogo. Garantizamos el cumplimiento total y sostenido de estos principios, impulsando la mejora continua del desempeño social de Esgari.